

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS****Gerencia General**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por AIQUIPA
MENDOZA Silvio Elisban FAU
20600927818 soft
Cargo: Gerente General (E)(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.02.2023 11:23:32 -05:00

San Isidro, 28 de Febrero del 2023

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 000009-2023-PERÚ COMPRAS-GG

VISTO:

El Informe N° 000001-2023-PERÚ COMPRAS-IP, de fecha 13 de febrero de 2023, emitido por la Coordinadora de la Labor de Integridad; el informe N° 000016-2023-PERÚ COMPRAS-OPP, de fecha 27 de febrero de 2023, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 000059-2023-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 28 de febrero de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1018 se creó el Organismo Público Ejecutor denominado Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, por Decreto Supremo N° 052-2019-EF se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS;

Que, a través del Decreto Supremo N° 092-2017-PCM se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, que tiene como objetivo general, contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y la sociedad civil; así como, garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía;

Que, en el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, a que se refiere el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM y la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, se establece un Modelo de Integridad para facilitar a las entidades públicas la implementación de una estructura de prevención de la corrupción y promoción de la integridad, que está conformado por nueve (9) componentes;

Que, con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, se aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, "Lineamientos para Fortalecer una Cultura de Integridad en las Entidades del Sector Público", que establece la aprobación de un programa de integridad por parte de la máxima autoridad administrativa y que define el curso de acción para cerrar las brechas identificadas, según el estado actual del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción;

Que, por medio del Informe N° 000001-2023-PERÚ COMPRAS-IP, la Coordinadora de la Labor de Integridad propone el documento denominado "Programa de Integridad de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS del año 2023", instrumento de gestión interna que contiene la información detallada de las acciones a desarrollar durante el año 2023, para la implementación de los nueve (9) componentes del Modelo de Integridad;

Que, a través del Informe N° 000016-2023-PERÚ COMPRA-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable respecto al citado documento;

Que, con Informe N° 000059-2023-PERÚ COMPRAS-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, el programa propuesto se encuentra acorde al marco legal vigente, por lo que, resulta legalmente viable su aprobación;

Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por
GUERRERO BARRERA Milagros
Esperanza FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.02.2023 11:11:41 -05:00

Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por AIQUIPA
MENDOZA Silvio Elisban FAU
20600927818 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.02.2023 11:00:17 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1018; la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002- 2021-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para Fortalecer una Cultura de Integridad en las Entidades del Sector Público"; y, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 10 y literal q) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 052-2019-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Aprobar el "Programa de Integridad de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS del año 2023", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. – Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS (www.gob.pe/perucompras) y la intranet institucional.

Regístrese y Comuníquese.

Documento firmado digitalmente

SILVIO AIQUIPA MENDOZA

GERENTE GENERAL (E)

Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS



PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS DEL AÑO 2023

I. PRESENTACIÓN

La Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, creada mediante Decreto Legislativo N° 1018.

La misión de PERÚ COMPRAS es: *“Desarrollar mecanismos y estrategias de compras para el Estado, eficientes, transparentes, ágiles e innovadoras, a fin de contribuir al bienestar y a la competitividad del país”.*

En ese sentido, el presente Programa tiene como finalidad contribuir con el Objetivo Estratégico Institucional (OEI 2) *“Fortalecer la gestión institucional con integridad y transparencia”*¹, a través de la implementación de un conjunto de intervenciones orientadas a fortalecer la Cultura de Integridad e incrementar los niveles de transparencia en la gestión y promoviendo valores éticos en la función pública, lo cual coadyuvará a posicionarnos como una entidad referente en la contratación pública nacional.

II. DEFINICIÓN OPERATIVA

Modelo de Integridad

Es el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve (9) componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad.

Componentes del Modelo de Integridad

Componentes		Descripción (Temática del componente)
C1	Compromiso de la Alta Dirección	Fortalecimiento del órgano que ejerce la labor de Integridad.
		Visibilidad de integridad como objetivo institucional de la entidad.
C2	Gestión de Riesgos que afecten la integridad pública	Identificación, evaluación y mitigación de los procesos o actividades que generen riesgos que afecten la integridad pública.
		Mapa de riesgos y controles.
C3	Políticas de Integridad	Código de conducta.
		Prevención y mitigación de conflicto de intereses.
		Debida diligencia según las partes interesadas.
		Incentivos y reconocimiento al personal.

¹ Contenido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 Ampliado al 2025 de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado con Resolución Jefatural N.° 000028-2022- PERÚ COMPRAS-JEFATURA.

Componentes		Descripción (Temática del componente)
		Contratación de personal .
		Acciones de integridad y Lucha contra la Corrupción Institucional.
C4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Transparencia activa.
		Transparencia pasiva.
C5	Control interno, externo y auditoría	Implementación del Sistema de Control Interno.
		Control Gubernamental - OCI.
C6	Comunicación y capacitación	Inducción en integridad a nuevos servidores públicos.
		Capacitación permanente en políticas de integridad.
		Comunicación de Política de Integridad a las partes interesadas.
		Evaluación del clima laboral.
		Evaluación del nivel de satisfacción de las partes interesadas.
C7	Canal de denuncias	Implementación del canal de denuncias.
		Medidas de protección al denunciante.
C8	Supervisión y monitoreo del modelo de integridad	Evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad.
C9	Encargado del modelo de Integridad	Función de acompañamiento.

En ese contexto, el presente documento denominado “Programa de Integridad de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS del año 2023”, se elabora en concordancia con las disposiciones normativas de la materia y tiene como finalidad implementar un conjunto de acciones que fortalezcan la implementación del modelo de integridad.

Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.

Es la herramienta que permite medir la adecuación de la entidad al estándar de integridad a través del desarrollo de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejora en su implementación.

III. DIAGNÓSTICO

Para medir los avances en la implementación del modelo de integridad, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la medición del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), ha evaluado de forma estandarizada la implementación de los nueve (9) componentes del modelo de integridad en las entidades de la administración pública. Dicha evaluación es realizada anualmente, en dos momentos y en dos etapas, según se detalla a continuación:

- Evaluación de medio término → Semestre I, 2022 (Periodo Evaluado: Enero a Mayo 2022) → Etapa 1 y 2

- ii. Evaluación final (anual) → Año 2022 (Periodo Evaluado: Enero a Noviembre 2022) → Etapa 1 y 2

De conformidad con el Reporte de Integridad de medio término y el Reporte de Integridad final, reportado en los meses de **julio y diciembre de 2022**, respectivamente, la Secretaría de Integridad Pública comunicó los resultados, por componentes, de las entidades públicas, obteniendo PERÚ COMPRAS los resultados que se describen a continuación, en las dos etapas de evaluación:

ETAPA I

Evaluación	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	ICP	Brecha
Medio Término	0.83	1.00	1.00	1.00	0.84	1.00	1.00	1.00	0.92	0.97	0.03
Final	0.80	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.92	0.97	0.03

ETAPA II

Evaluación	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	ICP	Brecha
Medio Término	0.50	—	1.00	1.00	—	1.00	1.00	—	1.00	0.90	0.10
Final	1.00	—	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	—	1.00	1.00	0.00

En cuanto a las brechas identificadas en el modelo de integridad, se tiene que PERÚ COMPRAS, en la Evaluación Final de la Etapa 1, alcanzó un **ICP de 0.97**, con una brecha de 0.03, al haber obtenido 0.80 en el Componente 1 (Compromiso de la Alta Dirección) y 0.92 en el Componente 9 (Encargado del Modelo de Integridad). En cuanto a la Evaluación Final de la Etapa 2, PERÚ COMPRAS alcanzó un ICP de 1.00, no registrándose brecha en dicha etapa.

Por lo antes señalado, se requiere prever la adopción de diversas acciones orientadas a cerrar la brecha registrada en la Evaluación Final de la Etapa 1, así como seguir fortaleciendo la Cultura de Integridad en PERÚ COMPRAS, a través de la programación de diferentes acciones de naturaleza permanente a ser implementadas por los órganos competentes de la entidad.

IV. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del “Programa de Integridad de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS del año 2023”, es contar con un instrumento que detalle las diversas acciones a desarrollar durante el ejercicio 2023, para la continuidad de los nueve (9) componentes del modelo de integridad, así como seguir fortaleciendo la cultura de integridad en PERÚ COMPRAS como ente transparente e íntegro; que practica y promueve la probidad, y garantiza la prevención y sanción efectiva de la corrupción, con la participación activa de las y los servidores y de la ciudadanía.

V. MATRIZ DE ACCIONES

La matriz del “Programa de Integridad de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS del año 2023” identifica veintinueve (29) acciones elaboradas en función a los nueve (9) componentes del modelo de integridad, la cual contiene los indicadores, medios de verificación, cronograma de trabajo y los responsables de cada acción, según el Anexo adjunto.

VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento del “Programa de Integridad de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS del año 2023” estará a cargo de la o el Coordinador de la labor de Integridad o quien haga sus veces.

VII. RECURSOS

Las acciones derivadas de la implementación del Programa de Integridad de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS del Año 2023, se financiarán con cargo al Plan Operativo Institucional (POI) de la entidad, en el marco de la normatividad vigente y la disponibilidad presupuestal para el presente ejercicio. Es de precisar que, las acciones del Programa, no irrogarán gastos adicionales a los programados en el POI y las realizarán las y los servidores civiles de los órganos responsables e involucrados de su implementación.



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por SOLARI
NAVARRO Lily FAU 20600927818
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.02.2023 11:27:03 -05:00

ANEXO

MATRIZ DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS DEL AÑO 2023

COMPONENTE	ACCIONES		META 2023	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA DE TRABAJO						RESPONSABLES
	N°	DESCRIPCIÓN				1 Ene-Feb	2 Mar-Abr	3 May-Jun	4 Jul-Ago	5 Set-Oct	6 Nov-Dic	
C.1 Compromiso de la Alta Dirección	1.1	Formulación del Programa de Integridad para el año 2024.	1	Número de documentos conteniendo el Programa de Integridad aprobado	Resolución Gerencial						X	GG
	1.2	Aplicación de la Plataforma de Debida Diligencia y de la Ley N° 31419 y su reglamento en la designación de cargos de confianza o directivos de libre remoción.	1	Número de reportes presentados	Reporte de la Oficina de Administración que da cuenta del número de designaciones de cargos de confianza o directivos de libre remoción						X	OA
	1.3	Realizar reuniones de coordinación en materia de integridad para prevenir actos de corrupción entre el órgano que ejerce la función de integridad y la Alta Dirección.	4	Número de reuniones realizadas	Acta		X	X		X	X	IP
C.2 Gestión de Riesgos	2.1	Monitorear la Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública	1	Número de Informes	Informe					X		OPP-IP
	2.2	Actualizar las matrices de riesgos de soborno de los órganos que forman parte del alcance del Sistema de Gestión Antisoborno.	2	Número de documentos	Documento		X			X		SGAS
C.3 Políticas de Integridad	3.1	Elaborar mensajes de comunicación interna que promuevan el desempeño ético a través de comunicaciones vinculadas al código de ética y conducta.	3	Número de mensajes difundidos	Mensaje difundido		X		X		X	OA
	3.2	Seguimiento y actualización de las DJI	12	N° de reportes del listado de sujetos obligados	Reporte	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)	IP
	3.3	Capacitación de conflicto de intereses	2	Número de capacitaciones realizadas	Reporte que da cuenta de la capacitación realizada (convocatoria listado de asistencia y material)	X		X				OA-IP

COMPONENTE	ACCIONES		META 2023	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA DE TRABAJO						RESPONSABLES
	N°	DESCRIPCIÓN				1 Ene-Feb	2 Mar-Abr	3 May-Jun	4 Jul-Ago	5 Set-Oct	6 Nov-Dic	
	3.4	Elaboración de reportes sobre la aplicación de la debida diligencia en los procesos de contratación CAS, usando la Plataforma de la Debida Diligencia.	2	Número de reportes presentados	Reporte			X			X	OA
	3.5	Elaboración de reportes sobre la aplicación de la debida diligencia en los procesos de adquisición de bienes, contratación de servicios y consultoría, haciendo uso de la plataforma correspondiente.	2	Número de reportes presentados	Reporte			X			X	OA
C.4 transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	4.1	Publicación en la página web institucional sobre los avances en materia de integridad y Lucha contra la corrupción	2	Número de publicaciones difundidas	Informe que dé cuenta del número de publicaciones difundidas			X		X		OC-IP
	4.2	Publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar	2	Número de reportes de publicación de información en el PTE presentadas	Documento de OTI, que dé cuenta de la publicación trimestral del PTE		X			X		OTI-IP
	4.3	Revisión mensual a la presentación de la declaración jurada de intereses (inicio, periódica y cese) por parte de los sujetos obligados	67% mínimo	Porcentaje de presentación de declaraciones juradas de intereses	Documento que detalle de cumplimiento de la presentación de la DJI			X			X	IP
	4.4	Atención oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública	67% mínimo	Porcentaje de atención oportuna de las solicitudes de acceso a la información pública	Documento que de cuenta de las solicitudes presentadas y atendidas	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)	OAUGD
	4.5	Revisión del Registro de Visitas en línea para verificar que se encuentra actualizada o, de corresponder, que se deje constancia que no se recibieron visitas	12	Número de documentos que adjuntan el reporte	Documento que adjunta el reporte mensual	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)	OAUGD
	4.6	Verificación de la actualización de agendas oficiales de altos funcionarios	3	Número de documentos que adjunta el reporte	Documento que detalle que el registro de agendas oficiales está actualizado		X		X		X	OC-OTI
C.5 Controles interno, externo y auditoría	5.1	Elaboración y presentación a la CGR de los entregables en el marco de la implementación del SCI interno.	3	Número de entregables presentados	Constancia de presentación de entregables	X (2)	X (2)		X (2)			OPP-GG
	5.2	Difusión de mensajes sobre la importancia del SCI.	2	Número de mensajes difundidos	Informe que da cuenta de los mensajes			X			X	OPP-OA
C.6 Comunicación y capacitación	6.1	Seguimiento de la implementación de las recomendaciones del servicio de control	2	Número de informes de seguimiento de la implementación de recomendaciones implementadas.	Informe			X			X	GG

COMPONENTE	ACCIONES		META 2023	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA DE TRABAJO						RESPONSABLES
	N°	DESCRIPCIÓN				1 Ene-Feb	2 Mar-Abr	3 May-Jun	4 Jul-Ago	5 Set-Oct	6 Nov-Dic	
	6.2	Presentación de las acciones preventivas o correctivas sobre situaciones adversas identificadas y comunicadas por OCI	100%	Porcentaje de acciones preventivas/correctivas presentadas en plazo	Matriz documentada del OCI			X			X	GG
	6.3	Realizar charlas al personal sobre transparencia, acceso a la información pública	2	Número de charlas efectuadas	Documento de convocatoria de charla, listado de participantes		X			X		OAUGD
	6.4	Evaluar los conocimientos, aptitudes y/o prácticas de desempeño ético de los servidores	1	Informe de encuesta y/o actividades realizadas	Informe					X		OA-IP
	6.5	Elaborar folletos sobre la cultura de integridad	1	N° de folletos elaborados	Folleto						X	OC-IP
c.7 Canal de denuncias	7.1	Elaborar reportes de las Denuncias presentadas por el ciudadano.	2	Número de reportes	Reporte de denuncias presentadas			X			X	IP
	7.2	Promoción interna y externa de la Plataforma Digital Única de denuncias del ciudadano y medidas de protección al ciudadano	4	Número de comunicaciones realizadas	Informe que de cuenta del número de comunicaciones realizadas		X	X	X	X		OC-OA-IP
c.8 supervisión y monitoreo del modelo de integridad	8.1	Realizar la supervisión, monitoreo y/o evaluación sobre el Programa de Integridad	3	Número de reportes de supervisión y/o monitoreo	Reporte		X		X		X	IP
	8.2	Evaluar de la capacidad operativa de integridad	1	Número de Informes de capacidad operativa	Informe			X				IP
C.9 Encargad del Modelo de Integridad	9.1	Realizar reuniones para el seguimiento del Programa de Integridad	3	Número de reuniones de seguimiento	Acta		X		X		X	IP
	9.2	Difusión a las distintas áreas informando que la Labor de Integridad es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad	2	Número de documento	Documento		X		X			IP


Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por SOLARI
NAVARRO Lily FAU 20600927818
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.02.2023 11:25:52 -05:00

Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por
GUERRERO BARRERA Milagros
Esperanza FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.02.2023 21:00:55 -05:00

Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por AIQUIPA
MENDOZA Silvio Elisban FAU
20600927818 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.02.2023 10:14:28 -05:00

Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por AIQUIPA
MENDOZA Silvio Elisban FAU
20600927818 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.02.2023 10:51:25 -05:00